

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

8448 REAL DECRETO 390/2007, de 16 de marzo, por el que se declara la jubilación forzosa, por cumplir la edad legalmente establecida, de don Antonio Gil Merino.

De conformidad con lo establecido en los artículos 131 y 386.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y en el artículo 28.2.a) y 3.e) del Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial adoptado en su reunión del día 14 de noviembre del año 2006,

Vengo en declarar la jubilación forzosa por edad de don Antonio Gil Merino, Magistrado, Presidente de la Sección Séptima de la Audiencia Provincial de Sevilla, por cumplir la edad legalmente establecida de 70 años, el día 22 de abril del año 2007, con los derechos pasivos que le correspondan por esta causa y cuya jubilación producirá efectos a partir de la fecha indicada.

Dado en Madrid, el 16 de marzo de 2007.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,

MARIANO FERNÁNDEZ BERMEJO

8449 ACUERDO de 29 de marzo de 2007, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se adscribe al Magistrado don Enrique García García, a la Sección 28.^a de la Audiencia Provincial de Madrid.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 118.2 y 3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 29 de marzo de 2007, ha acordado que el Magistrado don Enrique García García, quede adscrito a la Sección 28.^a de la Audiencia Provincial de Madrid, desde la fecha en que se incorpore el Magistrado don Ángel Galgo Peco, y ocupando vacante que se produzca en dicha Audiencia, en Sección Civil especializada en Mercantil.

Madrid, 29 de marzo de 2007.-El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Francisco José Hernando Santiago.

8450 ACUERDO de 29 de marzo de 2007, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que queda a disposición del Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, la Magistrada doña María Jesús López Chacón.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 118.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 29 de marzo de 2007, ha acordado que la Magistrada Doña María Jesús López

Chacón, quede a disposición del Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a partir del día en que haga efectiva la reincorporación de la Magistrada doña Carmen Laurel Cuadrado, a la plaza reservada, determinando la Sala de Gobierno los puestos en que ha de prestar servicios mientras permanezca en dicha situación y ocupando vacante que se produzca en los Juzgados del mismo orden jurisdiccional del lugar de la plaza reservada.

Madrid, 29 de marzo de 2007.-El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Francisco José Hernando Santiago.

8451 ACUERDO de 10 de abril de 2007, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se publica la renuncia al nombramiento judicial de doña María Ángeles Moreno Ballesteros.

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 10 de abril de 2007, acordó lo siguiente:

Aceptar la renuncia al nombramiento judicial de doña María Ángeles Moreno Ballesteros, aspirante aprobado en la modalidad de concurso entre juristas de reconocida competencia, convocado por Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 13 de octubre de 2005 (BOE de 27 de octubre).

Madrid, 10 de abril de 2007.-El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Francisco José Hernando Santiago.

MINISTERIO DE JUSTICIA

8452 ORDEN JUS/1053/2007, de 12 de abril, por la que se declara en situación de excedencia voluntaria en la Carrera Fiscal a don Manuel Marchena Gómez.

De conformidad con lo establecido en el artículo 47 y disposición adicional primera de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, en relación con el artículo 356.a) de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial,

Este Ministerio acuerda declarar en situación de excedencia voluntaria en la Carrera Fiscal, con efectos del día 26 de marzo de 2007, a don Manuel Marchena Gómez, Fiscal de la Fiscalía del Tribunal Supremo, por pasar a la situación de servicio activo en la Carrera Judicial, habiendo sido nombrado como Magistrado de la Sala Segunda del Tribunal Supremo, por Real Decreto 305/2007, de 2 de marzo.

Contra la presente Orden cabe recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses y, potestativamente, el de reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes, a contar ambos desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 12 de abril de 2007.-El Ministro de Justicia, P. D. (Orden JUS/345/2005, de 7 de febrero), el Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Ángel Arozamena Laso.